EXPEDIENTE N° 17.270/95 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA MF.882

Buenos Aires, <u>J</u>de julio de 1995.

Visto lo solicitado a fs. 1 por la titular de la Defensoria Oficial en lo Criminal y Correccional Nº 12 de la Capital, Dra. Silvia E. Ionna de Escobio, teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 2 por el señor Defensor Oficial ante la Corte Suprema, Dr. Carlos Alberto Tavares y lo informado precedentemente por el señor Encargado de Mudanzas,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para la Defensoría Oficial en lo Criminal y Correccional Nº 12 de la Capital, durante los días 4, 5, 6 y 7 de julio de 1995, para facilitar su traslado al inmueble de Cerrito Nº 536, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Registrese y hágase saber.-

SUBSAZARE B OLIO